



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 311/02

UNREGISTERED

Dolores, 04 de julio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

**REF: “ Información proveniente del Juzgado Civil y Comercial N° 3,
que ponemos en su conocimiento ”.-**

SRES LITIGANTES:

Desde el día 13/06/02, se hace cargo de la Secretaría del Juzgado, el Dr. Santiago F. Cremonesi, por lo tanto ha decidido regularizar el sistema para el retiro de expedientes, medidas que tienen como finalidad, un mejor funcionamiento del Juzgado como así también redundar en beneficio del trabajo de los Sres. Litigantes, de la siguiente manera:

- Los expedientes deberán ser retirados únicamente bajo constancia firmada.
- Los expedientes para fotocopiar deberán retirarse, dejando D.N.I, credencial, etc.
- Los expedientes no podrán ser retirados el mismo día en que salgan despachados, hasta después de las 12:30 hs.
- Los días de nota no se prestarán los expedientes que hayan saldo en el día.
- El retiro de expedientes será por un plazo de tres días.
- Para retirar primeros cuerpos y ver expedientes que se encuentren a despacho, el horario será después de las 12 hs.
- Las consultas a los Oficiales serán después de las 12 hs.

Gracias por su colaboración

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-